RESOLUCION Nº 1292

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TALLER", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 24 de abril del 2015.-

VISTO:

El Memorándum D.O.C Nº 515/2015, de fecha 23 de abril del 2015, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

Que, el referido Memorándum solicita la declaración desierta del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 16/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TALLER",** para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Informe de Evaluación de fecha 22 de abril del 2015, presentado por el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TALLER", en el cual comunica que el 14 de abril del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas conforme lo establecido en el PBC.-

Que, en el acto de Recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

Que, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, se pudo constatar que la misma no cumple con la Sección III. Suministro Requeridos 1. Especificaciones Técnicas Punto 1.4. CATALOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS, conforme se detalla en el Informe de Evaluación.-

Por tanto, el Comité Evaluador recomienda declarar desierto el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TALLER, conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas que estatuye: "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…".-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 1292

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2015 **"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA TALLER"**, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.-

2º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente